

57

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2.020).

Exp. . Liq. Soc. Cony., 73168 31 84 001 2.019-00186-00

El documento que se aportó con el escrito anterior, se agrega al proceso para que surta los fines legales, por cuanto que con él se acredito la publicación del edicto emplazatorio de los acreedores de la sociedad conyugal en la emisora Ambeima Stereo de la localidad.

De otro lado, se requiere a los interesados para que aporten la copia de la página del diario el Tiempo, donde se publicó el edicto, tal y como se afirma en el escrito anterior
Notifíquese y Cúmplase.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 40 Hoy <u>21-07-2020</u> (C.G.P., art. 295), <u>inhibible</u> <u>por 18 de Julio, 19 de Agosto y 20 de Julio</u>
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario